



DECRETO N°: 0368 /

EN CONCÓN, 30 ENE. 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992, de la Contraloría General de la República. -
- C. La Ley N° 19.424, que Creo la Comuna de Concón. -
- D. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 30 de noviembre del 2024, causa rol N° 280-2024.-
- E. Decreto Alcaldicio de fecha 3654 de 16 de noviembre del 2023, de subrogancia del Sr. alcalde;
- F. Decreto Alcaldicio 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, delega firma del administrador municipal.
- G. Dictamen 9758 del 13 de febrero del 2013 de la Contraloría General de la República.
- H. Ord. N° 05 de fecha 23 de enero del 2025 con autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, a dar de baja los siguientes documentos que pertenecen a secretaría Municipal y se encontraban en sala de Concejo Municipal y Oficina de Partes, según dictámenes de los vistos;

- **Ingresos Municipales años: 2021 - 2022 - 2023.**
- **Documentos transparencia años: 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024, ya que todos los expedientes se encuentran en poder del área de transparencia y of. de partes digitalizados.**

2.- PUBLIQUESE EN LA PAG DEL MUNICIPIO www.concon.cl



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/mpuv

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		30 ENE 2025